



MAT.: REGISTRA NUEVO HORARIO DE TRABAJO A
DOÑA NIZY MAIRA ALARCÓN BARRA

ALGARROBO, 21 MAR 2023

DECRETO N°: P 1357



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

-Solicitud de la encargada de Gestión de Personas, que indica que por necesidades del servicio, solicita modificar el horario de la funcionaria Nizy Alarcon Barra, desde el 14 de marzo 2022, con el fin de cumplir sus labores de Prevencionista de Riesgos en extensión horaria.

DECRETO:

- I. Autorícese nuevo horario de trabajo, a contar del 14 de marzo 2023, de doña **NIZY MAIRA ALARCÓN BARRA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ que se desempeña como **PREVENCIONISTA DE RIESGOS**, en las dependencias del Departamento de Salud de Algarrobo, o dependencias anexas, conforme las necesidades y urgencias del Servicio, en una jornada ordinaria de 44 horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - Lunes a jueves desde las 08:30 a las 17:30 hrs.
 - Viernes desde las 08:30 a las 16:30 hrs.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

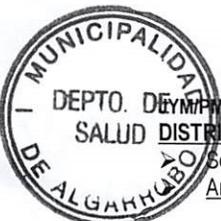


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	21 MAR 2023
FECHA SALIDA:	22 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°:



Secretaria Municipal (2)
Archivo Desam (1)